



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCULO
PEREIRA - RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 17254-2016

Fecha: 15/04/2016 08:39:09

Recibido por: JOSE OLIVER BUSTAMANTE

Destino: Secretaria de EDUCACION

Oficio 0927
Abril 04 de 2016

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Alcaldía Municipal piso 8.
Pereira.

Referencia: Nulidad y Restablecimiento
Radicado: 66001-33-31-751-2015-00198-00
Demandante: María Istina Andrade Mosquera
Demandado: Nación-Ministerio de Educación-FOMAG.

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante providencia de fecha 01 de septiembre de 2015, se ordenó oficiarle para que remita con destino al proceso de la referencia copia auténtica de todas las piezas que conforman los antecedentes administrativos que dieron origen al presente proceso (resolución No. 692 de noviembre 23 de 2010, mediante la cual se reconocen cesantías definitivas y el Acto Ficto o Presunto emanado del Silencio Administrativo Negativo originado el 12 de mayo de 2014, frente a petición presentada el 11 de febrero de 2014, mediante la cual se niega el reconocimiento y pago de sanción por mora).

Es de advertir que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima del funcionario encargado (art. 175 parágrafo 1º de la Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,


NATALIA RIVERA-MUSTAFA
Secretaria

Carrera 10 No. 18-63 Edificio Don Ricardo Oficina 201
Teléfono: (06) - 3339526
Email: adm07per@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pereira - Risaralda



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17254
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	0927		
Persona natural o jurídica:	NATALIA RIVERA MUSTAFA,.		
Descripción o asunto:	COPIA AUTENTICA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

